

## JUNTA DE ACCIONISTAS 2019

### QUORUM Y RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

#### DATOS DE CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS A LA JUNTA GENERAL

Accionistas presentes	4.525
Accionistas representados	42.097
<b>TOTAL ACCIONISTAS</b>	<b>46.622</b>

Acciones presentes	53.506.640
Acciones representadas	2.784.171.448
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>2.837.678.088</b>

<b>PORCENTAJE SOBRE CAPITAL SOCIAL</b>	<b>54,6534%</b>
----------------------------------------	-----------------

#### VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relacionan las propuestas de acuerdos presentadas para su aprobación a la Junta General de Accionistas y el resultado de la correspondiente votación. Para obtener una descripción detallada de las propuestas de acuerdos aprobadas, diríjase al documento *Propuestas de Acuerdos*.

Punto del Orden del Día	Resumen de la propuesta	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
I.1	Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2018.	2.717.953.738 (98,44%)	4.052.649 (0,15%)	38.980.411 (1,41%)	<i>Aprobada</i>
I.2	Aprobación del Estado de Información no Financiera.	2.718.072.916 (98,45%)	1.590.850 (0,06%)	41.323.032 (1,50%)	<i>Aprobada</i>
I.3	Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.	2.680.802.281 (97,10%)	38.750.235 (1,40%)	41.434.282 (1,50%)	<i>Aprobada</i>
II	Aprobación de la Propuesta de Aplicación del Resultado.	2.717.852.920 (98,44%)	6.115.682 (0,22%)	37.018.196 (1,34%)	<i>Aprobada</i>
III	Retribución al accionista – Distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.	2.720.086.624 (98,52%)	4.449.203 (0,16%)	36.450.971 (1,32%)	<i>Aprobada</i>
IV	Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.	2.721.651.675 (98,58%)	2.163.672 (0,08%)	37.171.451 (1,35%)	<i>Aprobada</i>



---

V	Votación consultiva del Informe Anual 2018 sobre Remuneraciones de los Consejeros.	2.511.710.594 (90,97%)	190.034.502 (6,88%)	59.241.702 (2,15%)	<b>Aprobada</b>
---	------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	---------------------	--------------------	-----------------

*Telefónica posee acciones en autocartera que, conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se computan en la Junta General a efectos de quorum de constitución y de adopción de acuerdos, pero no votan al quedar en suspenso el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos políticos.*

*En el cálculo del porcentaje que representan sobre el capital concurrente las votaciones a favor y en contra y las abstenciones que se publica en la página web, se ha tenido en cuenta el efecto derivado de la autocartera.*